

CÓMO PRESENTAR UN RECLAMO

por

DISCAPACIDAD A CORTO PLAZO

El pago del reclamo se puede retrasar si falta información o si ésta no es correcta.

Parte #1 (Página #1). La debe completar el Empleador. Atención, se requiere la firma del empleador, la fecha y la información del pago del empleado.

Parte #2 (Página #2). La debe completar el Empleado. Se requiere la firma del empleado y la fecha.

Parte #3 (Página #3). La debe completar el Médico que da tratamiento al empleado por la enfermedad/lesión relacionada con la discapacidad. Se requiere la firma del médico y la fecha.

| Lista para asegurarse de que incluyó toda la información requerida: |
|--|
| La parte #1 del formulario de reclamo se completó, se firmó y se le puso la fecha. |
| La parte #2 del formulario de reclamo se completó, se firmó y se le puso la fecha. |
| La parte #3 del formulario de reclamo se completó, se firmó y se le puso la fecha. |
| |
| |
| |
| |

NOTA:

Las primas médicas no se le descontarán de los pagos por discapacidad a corto plazo. Debe hacer arreglos para pagar sus primas médicas y así mantener su cobertura médica.



Formulario de discapacidad a corto plazo/ prueba de pérdida

Envíe por correo a: PAI, P.O. Box 6702, Columbia, SC 29260-6702

El pago de los reclamos se puede retrasar si falta información o si ésta no es correcta.

Parte #1: El Empleador completa esta sección

| Nombre del Empleador: | Número de póliza: | | | |
|---|---|--|--|---|
| Dirección: | | | | |
| Calle # de teléfono del empleador: | Ciudad Contacto : | Es | stado Email: | Código postal |
| Nombre del empleado: | Contacto: Email: | | | |
| Apellido | Nombre | Segundo nombre | · doi ompioado. | |
| Dirección: | | | | |
| Calle Teléfono de casa: | Ciudad Fecha de nacimier | nto: | stado Sexo: Hombre | Código postal |
| Fecha de contratación: | | | | □ Iviujei |
| Ingresos base: Mensuales \$ | Semanales \$ | . Ocupación: | | |
| ¿El empleado fue despedido antes de est | | | | |
| - ' | | | arecó al trabajo: | |
| Fecha inicial en que el empleado no pudo ¿La enfermedad o lesión se debe a la ocu | unación del naciente? Sí No | Si contestó "Sí" evolique: | greso ar trabajo. | |
| ¿La efficialidad o lesion se debe a la oct | apacion dei paciente: | or contesto or , explique. | | |
| Certifico que el empleado cuyo nombre ap llegan mis conocimientos. | parece arriba es miembro de nuestro pro | ograma de seguro de grupo y | que la información da | da es correcta, hasta dond |
| Firma del Empleador | | | Fecha | |
| Parte #2: El Empleado comp | alata asta sagaián | | | |
| | • | | Eacha da nacimiento: | |
| Nombre del empleado: | Nombre | Segundo nombre | recha de nacimiento. | |
| Fecha del primer tratamiento (enfermedad | | l accidente (lesión): | Si fue un accident | te, ¿cómo ocurrió? |
| · | , <u> </u> | , | | |
| ¿El paciente había tenido la misma condi Comentarios: | ción o una similar? ☐ Sí ☐ No Si c | | del nombre y dirección | n del doctor que lo atendió: |
| Instrucciones para la autorización: La la debe completar y firmar el guardián leg | | mar la autorización. Si la per | sona asegurada no pu | nede firmar, la autorización |
| A los proveedores de atención médica: | | | | |
| Usted está autorizando que Planned Adr registros de los servicios de atención mé información relacionada a enfermedades relacionadas a la evaluación del pago de | dica prestados, la asesoría sobre atencios mentales, tratamiento para drogas o a | ión médica, los tratamientos y | y suministros provistos | al paciente, incluyendo la |
| Comprendo que la información obtenida esta póliza. Doy mi permiso para que es organizaciones que presten servicios con vendida, transferida ni comunicada sin r puede revocar enviando una nota por esc esta autorización será válida mientras el solicitar una copia de esta autorización. E | sta información se divulgue a las compa merciales o legales relacionados a mi rec mi consentimiento a personas que no so crito a Planned Administrators, Inc., pero reclamo esté pendiente pero no excede | inías reaseguradoras, a la Ot clamo y a quienes lo requiera se hayan especificado en est esta revocación no se aplicar rá un período de dos años a | ficina de Información Nan las leyes. Esta infor e formulario. Entiendo á a la información ya o partir de la fecha que | Médica y a las personas u mación no será divulgada, o que esta autorización se divulgada. Si no se revoca, está abajo. Sé que puedo |
| Firma del empleado Fecha Relaci — — — — — — — — — — — — — ¿Preguntas? Llame a la Línea de servi | ón con el asegurado si firma alguien que no es el asegu — — — — — — — — — — — — — — — — — — — | | | — — — — — — — — n a 8:00 n m tiemno del |

Página 2 de 4

Este. Hay una línea telefónica en que lo pueden ayudar con traducción a la mayoría de los idiomas.



Formulario de discapacidad a corto plazo/ prueba de pérdida

Envíe por correo a: PAI, P.O. Box 6702, Columbia, SC 29260-6702

(Si quien firma no es el asegurado, escriba con letra de imprenta su nombre y dirección e incluya documentos que muestren que es el guardián legal o evidencias de que lo representa legalmente.) Nombre Dirección Parte #3: Declaración del médico (¿Se anexaron los documentos de servicio médico? Sí No) Nombre del paciente: Segundo nombre Dirección: Autorización para divulgar información: Autorizo al doctor que firma abajo a divulgar la información que obtuvo en mi examen o tratamiento. Firma (Paciente): Fecha: y la descripción de la condición concurrente 1) a. Código de diagnóstico –ICD9: Si es una fractura o dislocación, describa la naturaleza y el lugar. b. ¿La condición se debe a una lesión o enfermedad causada por el trabajo del paciente?

Sí No Si contestó "Sí", explique: c. ¿La condición se trata de un embarazo? Sí No Si contestó "Sí", ¿cuál es la fecha aproximada del inicio del embarazo? Tipo de parto: 2) a. ¿Cuándo aparecieron los primeros síntomas o cuándo ocurrió el accidente? Fecha: b. ¿Cuándo fue la primera consulta del paciente para esta condición? Fecha: c. ¿El paciente había tenido la misma condición o una similar? Sí No Si contestó "Sí", diga cuándo y explique. 3) a. Naturaleza del procedimiento quirúrgico o de obstetricia, si hubo. Describa completamente e incluya los códigos CPT-4: Fecha de servicio: b. Si se hizo en un hospital, dé el nombre del hospital y las fechas de hospitalización. 4) Dé las fechas de otros tratamientos médicos (no quirúrgicos), si hubo. 5) ¿El paciente todavía recibe atención por esa condición? 🔲 Sí 🔲 No Si contestó "No", dé la fecha en que terminaron los servicios. 6) a. ¿Cuánto tiempo seguido estuvo o estará totalmente discapacitado el paciente? , 20 a , 20 Si no lo sabe, calcule la fecha de la recuperación. b. ¿Es ésta una extensión de un reclamo por discapacidad previo? Sí No Fecha previa: Si contestó "Sí", dé la fecha hasta la cual estará totalmente discapacitado el paciente. ☐ Sí ☐ No Si contesta "Sí", identifique: 7) Hasta donde usted sabe, ¿el paciente tiene otra cobertura médica o plan de seguro de salud? Firma del médico: Fecha: Nombre del médico: Teléfono: (Use letra de imprenta) Segundo nombre Dirección: Código postal Número de identificación individual del profesional médico:

¿Preguntas? Llame a la Línea de servicio al cliente de Medical StaffCARE, 1-866-798-0803, de lunes a viernes, de 8:30 a.m. a 8:00 p.m. tiempo del Este. Hay una línea telefónica en que lo pueden ayudar con traducción a la mayoría de los idiomas.



Formulario de discapacidad a corto plazo/ prueba de pérdida

Envíe por correo a: PAI, P.O. Box 6702, Columbia, SC 29260-6702

Advertencias sobre fraudes

<u>Alabama</u>: Toda persona que deliberadamente haga un reclamo falso o fraudulento para que le paguen una pérdida o un beneficio o que deliberadamente ponga información falsa en una solicitud de seguro será culpable de un delito y podría estar sujeta a restituir lo que recibió, a multas y a cárcel, o a una combinación de estas penas.

<u>Alaska</u>: LAS LEYES DE ALASKA REQUIEREN QUE LE INFORMEMOS LO SIGUIENTE: Toda persona que, con la intención de dañar, defraudar o engañar a una aseguradora, haga un reclamo con información falsa, incompleta o engañosa podría ser enjuiciada bajo las leyes estatales.

<u>Arizona</u>: Para protegerle a usted, las leyes de <u>Arizona</u> requieren que la declaración siguiente aparezca en este formulario: Toda persona que deliberadamente haga un reclamo falso o **fraudulento** para que le paguen una pérdida quedará sujeta a penalidades civiles y criminales. Entre las penalidades se incluyen cárcel, multas, negaciones de **seguro** y daños civiles. <u>California</u>: Para protegerle a usted, las leyes de California requieren que lo siguiente esté en este formulario. Toda persona que deliberadamente haga un reclamo falso o fraudulento para que le paguen una pérdida será culpable de un delito y podría estar sujeta a multas y a encarcelamiento en una prisión estatal

Colorado: Es un acto ilegal dar información o datos falsos, incompletos o engañosos deliberadamente a una aseguradora con el propósito de cometer fraude o de intentar defraudar a la compañía. Entre las penalidades se incluyen cárcel, multas, negación de seguro y daños civiles. Las aseguradoras y los agentes de aseguradoras que den información o datos falsos, incompletos o engañosos deliberadamente a los asegurados o a quienes presentan reclamos con el propósito de defraudar o de intentar defraudarlos en relación con el pago de una conciliación o de una recompensa otorgada por la aseguradora, se deben reportar a "Division of Insurance" del "Department of Regulatory Agencies" de Colorado.

<u>Delaware, Idaho, Indiana y Oklahoma</u>: Toda persona que deliberadamente, y con la intención de lesionar, defraudar o engañar a una aseguradora, haga un reclamo con información falsa, incompleta o engañosa, será culpable de un delito grave.

Distrito de Columbia: ADVERTENCIA: Es un delito dar información falsa o engañosa a una aseguradora con el propósito de defraudar a la aseguradora o a otra persona. Entre las penalidades se incluyen cárcel y/o multas. Además, las aseguradoras podrían negarle los beneficios del seguro, si el solicitante da información falsa para el reclamo.

Florida: Toda persona que deliberadamente, y con la intención de dañar, defraudar o engañar a una aseguradora, haga un reclamo con información falsa, incompleta o engañosa, será culpable de un delito grave en tercer grado.

Kansas: Toda persona que deliberadamente, y con la intención de defraudar a una aseguradora o a otra persona, haga una declaración por escrito como parte de una solicitud de seguro, la calificación de una política de seguro o una declaración de reclamo, con información falsa o, que con el propósito de engañar, oculte información sobre los hechos materiales, podría haber defraudado una aseguradora.

Kentucky: Toda persona que deliberadamente, y con la intención de defraudar a una aseguradora o a otra persona, haga un reclamo con información falsa o, que con el propósito de engañar, oculte información relacionada a los hechos materiales, comete un acto de fraude a una aseguradora, lo cual es un delito.

Maine: Es un delito dar información falsa, incompleta o engañosa deliberadamente a una aseguradora con el propósito de defraudar a la compañía. Entre las penalidades se incluyen cárcel, multas y negación de los beneficios del seguro.

<u>Minnesota</u>: Las personas que hagan un reclamo con la intención de cometer un fraude o que ayuden a defraudar a una aseguradora serán culpables de un delito.

New Hampshire: Toda persona que, con la intención de dañar, defraudar o engañar a una aseguradora, haga una declaración de reclamo con información falsa, incompleta o engañosa estará sujeta a cargos y castigos por defraudar a una aseguradora, según se indica en la sección RSA 638:20.

<u>New Jersey</u>: Toda persona que deliberadamente haga un reclamo con información falsa o engañosa quedará sujeta a penas civiles y criminales.

New Mexico: Toda persona que deliberadamente haga un reclamo falso o fraudulento para que le paguen una pérdida o un beneficio o que deliberadamente ponga información falsa en una solicitud de seguro será culpable de un delito y podría estar sujeta a multas civiles y penalidades criminales.

New York: Toda persona que deliberadamente, y con la intención de defraudar a una aseguradora o a otra persona, presente una solicitud de seguro o una declaración de reclamo con información falsa o, con el propósito de engañar, oculte información relacionada a los hechos materiales, comete un acto de fraude contra la aseguradora, lo cual es un delito y quedará sujeta a penas civiles que no serán mayores a cinco mil dólares y al valor declarado del reclamo por cada una de estas violaciones.

<u>Oregon</u>: Toda persona que, con la deliberada intención de defraudar o consciente de que está contribuyendo a defraudar a una aseguradora, haga una solicitud o un reclamo con información falsa o engañosa, podría ser culpable de fraude contra la aseguradora.

Pennsylvania: Toda persona que deliberadamente, y con la intención de defraudar a una aseguradora o a otra persona, haga una solicitud de seguro o una declaración de reclamo, con información falsa o, con el propósito de engañar oculte información sobre los hechos materiales, comete un acto de fraude contra una aseguradora, lo cual es un delito y queda sujeta a cargos civiles o criminales.

Puerto Rico: Toda persona que deliberadamente, y con la intención de defraudar, incluya información falsa en un archivo o solicitud de seguro, ayude o encubra en la presentación de un reclamo fraudulento para obtener el pago de una pérdida u otro beneficio, o presente más de un reclamo por la misma pérdida o daño, comete un delito y, si lo encuentran culpable, será castigado por cada delito con una multa mayor a cinco mil dólares (\$5,000), sin sobrepasar diez mil dólares (\$10,000); o será encarcelado por un período fijo de tres (3) años, o ambas penalidades. Si hay circunstancias agravantes, el período fijo de cárcel podría subir a un máximo de cinco (5) años; y si hay circunstancias mitigantes, la cárcel podría reducirse a un mínimo de dos (2) años.

<u>Tennessee</u>, <u>Virginia y Washington</u>: Es un delito dar información falsa, incompleta, o engañosa deliberadamente a una aseguradora con el propósito de defraudar a la compañía. Las penalidades incluyen cárcel, multas y negación de los beneficios del seguro.

Otros estados no mencionados: Toda persona que deliberadamente haga un reclamo falso o fraudulento para que le paguen una pérdida o un beneficio, o que deliberadamente ponga información falsa en una solicitud de seguro será culpable de un delito y podría estar sujeta a multas y a cárcel.

¿Preguntas? Llame a la Línea de servicio al cliente de Medical StaffCARE, 1-866-798-0803, de lunes a viernes, de 8:30 a.m. a 8:00 p.m. tiempo del Este. Hay una línea telefónica en que lo pueden ayudar con traducción a la mayoría de los idiomas.